



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2021 00157 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	OSCAR RAMIRO MORENO MUÑOZ
Asunto	CORRE TRASLADO A AVALUO COMERCIAL 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	2137V

Obra en el plenario, memorial mediante el cual el apoderado del ejecutante aporta avalúo comercial de los bienes inmuebles No. 001-575292 y 001-572291 por valor de \$161.201.875 en total. Ver anexo 11 C02Ejecucion Sentencias.

Asimismo, obra avalúo catastral de los inmuebles, No. 001-575292, por valor de \$12.408.000, que incrementado en un 50% arroja una suma de \$18.612.000; y el inmueble No. 001-572291, por valor de \$28.183.000, que incrementado en un 50% arroja una suma de \$42.274.500, para un total de \$60.886.500, ver anexos 14 y 15 C02Ejecucion Sentencias.

Teniendo en cuenta que el comercial arroja un valor superior, se tiene que este es el idóneo, razón por la cual SE CORRE TRASLADO del avalúo comercial aportado, por el termino de 10 días, término dentro del cual las partes podrán presentar sus observaciones., tal y como lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

